DICTAMEN UOC N° 03/2018

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN LORENZO EN EL B° YTORORO".-

Pilar, 1 de Junio de 2018.-

Quien suscribe tiene el objeto de exponer los motivos que justifican la realización de un proceso de **Llamado a Contratación por Vía de la Excepción** para la **"RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN LORENZO EN EL B° YTORORO"**; basados en los argumentos siguientes:

La directiva del **Señor Intendente Municipal** de que se arbitren los medios que resulten necesarios para la urgente reconstrucción de un puente caído, que se encuentra en la Calle Las Residentas, sobre el Arroyo San Lorenzo en el Barrio Ytororo, que deja incomunicado a los pobladores del sector, debido a que no pueden transitar hacia la Ciudad de Pilar; y atendiendo que es un Barrio socialmente muy vulnerable, sus pobladores tienen la necesidad de llegar hasta la ciudad de Pilar para trabajar, para la atención de la salud, para asistir a las Instituciones Educativas, y otras gestiones.-

La contratación a ser realizada vendría a satisfacer una **urgencia necesaria**, a consecuencia de los fenómenos climáticos (de público conocimiento), como las lluvias intensas y continuas, erosiones, inundaciones, crecida de ríos y arroyos que produjeron grave deterioro del puente en cuestión y de otras vías de su entorno; en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo; y que en este tiempo el puente ha colapsado.-

Luego de analizar las distintas alternativas con respecto a las modalidades de contratación que podrían implementarse para que la contratación pública no resulte infructuosa, sino que, por el contrario, devengue eficacia y eficiencia; es de sostener que el único medio idóneo para contar lo más rápido posible con el puente y conectar nuevamente a los pobladores con la Ciudad de Pilar, para no quedar aislado, es por la **VÍA DE LA EXCEPCIÓN**.-

1. **ANTECEDENTES.-**

Que, conforme al informe presentado al **Consejo Local de Gestión y Reducción de Riesgos** el acumulado de lluvias caídas, desde el 1° de Enero al 31 de Mayo, en el Distrito de Pilar es de un total de 941 milímetros; y teniendo en cuenta que la media anual de precipitaciones para el Distrito de Pilar es de 1400 milímetros, según la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC); es decir ya se ha alcanzado el 67% de lo previsto para el año 2018.-

Que, a más de las constantes e incesantes lluvias se produjo la crecida constante de ríos y arroyos que llegaron hasta los 7,50 metros. Pilar dentro de su plan de emergencia ha establecido en 8 metros su primer alerta, en este caso alerta amarilla.-

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

DICTAMEN UOC N° 03/2018

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN LORENZO EN EL B° YTORORO".-

Pilar, 1 de Junio de 2018.-

Que, las situaciones citadas en los párrafos anteriores han producido, a fines del mes de mayo, que el puente ubicado en la Calle Las Residentas, sobre el Arroyo San Lorenzo en el Barrio Ytororo, haya colapsado y por ende se haya derrumbado; el mencionado hecho está ocasionado grandes problemas sociales a la población afectada, atendiendo que es un Barrio socialmente muy vulnerable, sus pobladores tienen la necesidad de llegar hasta la ciudad de Pilar para trabajar, para la atención de la salud, para asistir a las Instituciones Educativas, y otras gestiones diarias; además de las afectaciones económicas que implica para los vecinos del lugar, el no poder llegar a la Ciudad de Pilar.-

Que, esta situación amerita la calificación de peligro o riesgo inminente para la población del B° Ytororó afectado por la caída del mencionado puente.-

2. **NORMATIVAS APLICABLES.-**

La **Ley N° 2051/2003** "**De Contrataciones Públicas**" establece en su Artículo 33° "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:*

> *b) por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;*
>
> *d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontar/as; y*

3. **ADECUACIÓN DE LOS HECHOS A LAS NORMATIVAS APLICABLES.-**

<u>Configuración del Inciso b).-</u>

Que, el fenómeno natural de inmensas cantidades, constantes e incesantes lluvias que ha afectado al Departamento de Ñeembucú, desde el mes de enero al mes de mayo del presente año, ha causado innumerables situaciones y afectaciones a los Barrios de la Ciudad de Pilar, demuestra la magnitud de los efectos ocasionados por las lluvias; y la necesidad de dar respuesta inmediata a las prioridades.-

Además de lo citado en el párrafo anterior, el Río Paraguay y los Arroyos que rodean a la Ciudad de Pilar, han crecido enormemente a causa de las incesantes y constantes lluvias caídas en los últimos días del mes mayo.-

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

DICTAMEN UOC N° 03/2018

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN LORENZO EN EL B° YTORORO".-

Pilar, 1 de Junio de 2018.-

Las circunstancias de hechos esgrimidos, hicieron que se alteren el orden social, la economía, los servicios públicos de la población afectada del B° Ytororó; teniendo en cuenta que las lluvias acaecidas y que han ocasionado el derrumbe del puente existente, y ello se equiparan a fenómenos naturales, cuya consecuencia ha generado la afectación de los Servicios de Tránsito (Servicios Públicos) en perjuicio de los pobladores del Barrio Ytororó, además de las afectaciones económicas implicantes para los vecinos del lugar, situaciones que se hallan subsumidas dentro de la normativa arriba descripta, y por cuanto es menester la realización del procedimiento por la vía excepcional.-

Configuración del Inciso d).-
De todos los hechos suscitados a causa de los fenómenos naturales, también se puede configurar los **casos fortuitos o de fuerza mayor**, con el siguiente argumento:

Que, el **inciso d)**, transcripto más arriba, contempla la posibilidad de recurrir a la **vía de la excepción** mencionada cuando los plazos estipulados en las vías ordinarias de contratación no permiten atender con la eficacia y eficiencia debida, las necesidades de la población.-

Que, los **conceptos de casos fortuitos o de fuerza mayor** no deben enfrascarse solo dentro de aquellos supuestos imprevisibles provenientes de actos o hechos de la naturaleza. Dentro de tales conceptos se enmarcan también todos los hechos, actos u omisiones del hombre que, por resultar ajenos o por escapar a la voluntad de quien se ve obligado a mantener cierta conducta, se vio razonablemente imposibilitado de realizar aquella conducta a la que estaba obligado.-

Que, a este justificativo se encuadra nuestro pedido del llamado en la modalidad por **vía de la excepción** debido a que la magnitud de la obra no permitiría finalizarlas en la brevedad posible, aprovechando estos días de buen tiempo para el desarrollo normal de los trabajos antes de que se repitan las precipitaciones, si se aplican las modalidades establecidas para cada monto y con los procesos ordinarios; atendiendo que esta obra tiene carácter urgente.-

Que en estas justificaciones se enmarcan los **supuestos de casos fortuitos o de fuerza mayor** que hemos invocado, para solicitar la modalidad de la **vía de la excepción**, porque esta necesidad es urgente ya que fueron ocasionadas por el fenómeno natural ya mencionado; es por ello que pasan a ser **casos fortuitos o de fuerza mayor** para nuestra Institución.-

Que, la obra a ser ejecutadas debe estar culminada, en la brevedad posible, para que las lluvias no vuelvan a afectar el orden social a los pobladores del Barrio Ytororo.-

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

DICTAMEN UOC N° 03/2018

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN LORENZO EN EL B° YTORORO".-

Pilar, 1 de Junio de 2018.-

Que, es **imperiosa la necesidad** de ejecutar esta obra que tiene suficiente fundamento en la gravosa situación que conlleva el quedar incomunicado, sin poder llegar a la Ciudad de Pilar para trabajar, para la atención de la salud, para asistir a las Instituciones Educativas, y otras gestiones diarias.-

Que, el **apremio** es también **objetivo**, puesto que resulta incuestionable que nadie podría sostener razonablemente que de implementarse un procedimiento ordinario, las obra sea ejecutada y culminada para el desarrollo normal de las actividades y restablecer el orden social.-

Que, **urge** agilizar la ejecución de la obra, dado que se ha generado en el tiempo presente; y si no se imprime el trámite de la **vía de excepción**, se estaría ocasionando un grave perjuicio al interés público, comprendido éste dentro de las necesidades de los pobladores del Barrio Ytororo, que serán satisfechas con la obra de referencia o insatisfecha en caso de no llevarse a cabo la contratación.-

Que, atendiendo las características del presente procedimiento de contratación, es oportuno mencionar que la obra a ser ejecutada se realizará estrictamente para afrontar la necesidad perentoria.-

Que, el presente dictamen es elaborado teniendo en cuenta la competencia atribuida a esta unidad por la **Ley de Contrataciones Públicas** y su reglamentación vigente, en virtud de las cuales se determina que la **Unidad Operativa de Contrataciones** tiene como función la emisión del **Dictamen** que justifique las causales de excepción a la Licitación establecidas en el Artículo 33° de la Ley N° 2051/2003 "**De Contrataciones Públicas**".-

4. <u>CONCLUSIÓN</u>

En base a todo lo expuesto, anteriormente, esta Unidad considera necesaria la realización del **Llamado a Contratación por Vía de la Excepción** para la **"RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN LORENZO EN EL B° YTORORO**, aplicando los supuestos causales de excepción invocadas en el **Artículo 33°** de la **Ley N° 2051/2003** "**De Contrataciones Públicas**".-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

MUNICIPALIDAD DE PILAR Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. GERZON LUIS RAMÍREZ V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218
e-mail: uocmunipilar@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131, (0786) 232218 Central
e-mail: municipalidaddepilar2015-2020@hotmail.com.
www.pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzos para el Desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

MEMORANDUM

A: Señor Intendente Municipal, don Cristòbal Alfredo Stete Ghiringhelli
Presidente Consejo de Gestiòn y Reducciòn de Riesgos

c.c. Lic. Mabel Sosa, Secretaria General

De: Fabián Ojeda Benítez, Director de Gabinete

Fecha: 16 /05/2018

Referencia : REGISTRO DE SITUACION – DIA LUNES 16 DE MAYO DE 2018

Lluvia registrada en la ciudad 191 mm hasta las 20 h del día domingo 15 de mayo de 2018
Rio Paraguay en el puerto de Pilar 5, 62 cm , creció 13 cm en las últimas 24 horas .
En la Secretaría del Consejo de Riesgos se han registrado 3 familias que han requerido asistencia , 1 del barrio la Esperanza, 1 del barrio Puerto Nuevo y 1 de 8 de diciembre , que fueron asistidas por el Ejecutivo Municipal .
La Coordinación de Yacyretâ a través del Señor Víctor Caballero procedió a la mudanza de la familia del Barrio La Esperanza
Se produjeron diversos daños en calles , que resultaron anegadas , y la caída ya total de un puente de hormigón armado sobre la calle Las Residentas , en el Barrio Ytororô sobre el arroyo San Lorenzo, que había sufrido deterioros graves en su estructura , que ya ahora se ha tornado grave .
Con la situación de lluvias se han anegado varios sectores , principalmente zona de la Terminal, falta de escurrimiento rápido sector calle Tacuary hasta la motobomba del Barrio 12 de Octubre , igualmente se ha visualizado esta situación en el barrio Obrero donde se ha obstaculizado el paso del agua muy cerca del sector de afectación , entre las calles Humaità y Nanawa.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131, (0786) 232218 Central
e-mail: municipalidaddepilar2015-2020@hotmail.com.
www.pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzos para el Desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

Se menciona que todas las compuertas de la ciudad se encuentran abiertas , incluida las esclusas en los sectores de defensa y que con el funcionamiento de las motobombas se ha buscado un mayor escurrimiento.
Con respecto al tema , se ha contemplado una reunión el dia martes 17 a las 11 horas a fin de establecer programas de prevención y la reintegración de un COE , CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA , contemplado en la Ordenanza por la cual se crea el Consejo de Gestiòn y Reducciòn de Riesgos .
Se hará un informe sobre la situación creada , planes de contingencia en el tema desagues y otros que se estiman de importancia como el vertedero municipal.
La convocatoria para la integraciòn serà para : Cuerpo de Bomberos (2) , Policìa Nacional, Cruz Roja , Destacamento RC2 , ESSAP , COPACO, ANDE, Coordinaciòn Yacyretâ , con el Consejo de Riesgos ya integrado.
Igualmente dependencias que deberán accionar ante cualquier situación creada :

Servicios varios
Secretarìa de Acción Social
Secretarìa de la Mujer
Secretarìa General
Secretarìa Privada
Secretarìa de Juventud

Al momento de elaboración de este informe , aùn no se cuenta con el consolidado de la Policìa Nacional , institución que también registra situaciones por afectación .

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PILAR
DIRECCIÓN DE GABINETE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
Gerencia de Climatologia e Hidrologia
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS PARA EL PUBLICO

DMH Dirección de Meteorología e Hidrología

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2018

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AERÓDROMO DE PILAR	26° 52' 52,46"	58° 19' 06,18"	58 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,5	-	1,0	28,0	-	-	-	-	-	-	-	-
2	13,0	-	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	82,0	-	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	0,8	13,5	-	-	35,0	-	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	23,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	-	-	3,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	137,0	-	-	-	-	-	-	-
16	-	-	11,0	-	54,0	-	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	7,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	12,8	24,0	-	-	69,4	-	-	-	-	-	-	-
20	10,0	3,0	35,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	140,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	27,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	107	-	-	1,5	-	-	-	-	-	-	-	-
24	22	-	0,5	24,0	-	-	-	-	-	-	-	-
25	35	-	36,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
27	10,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	10,0	1,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	13,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	433,7	42,0	88,0	53,5	377,4							
Máx,24h	140,6	24,0	36,0	28,0	137,0							
Día Máx,	21	19	25	01	15							

Referencias: 0,0 = Sin precipitación T = Precipitación no medible (Trazas)

Centro Meteorológico Nacional
Cnel. Francisco López 1080 y De la Conquista
Estacion 86255 de Pilar

Teléfono (595-21) 425046 – 422200 Int. 1132
Asunción - Paraguay
Teléf.: 0786-232155
Pilar - Paraguay

miércoles 16 de mayo de 2018, 01:00

La lluvia llegó a varias localidades y dejó anegadas las calles de Pilar

El duodécimo departamento fue el más afectado, pues el fenómeno llegó acompañado de granizos. Otros departamentos sureños, como Misiones e Itapúa, también pasaron un Día de la Madre bajo agua.

Bajo agua. Calles y casas pilarenses, anegadas tras el fenómeno.

Juan José Brull
ÑEEMBUCÚ

Una intensa lluvia registrada en la víspera durante la todo el día inundó varios sectores de Pilar y otras localidades de Ñeembucú. La tormenta llegó acompañada de fuertes vientos, granizos por momentos y mucha descarga eléctrica. Varias casas fueron afectadas, así como los caminos del departamento, que en su mayoría no son de todo tiempo y con las lluvias están muy afectados. El servicio de energía eléctrica también se vio interrumpido por varias horas.

El ingreso del frente de tormentas provocó un verdadero diluvio; para las 8.30 ya se tenían registrados 140 milímetros de agua caída. Los registros rondaron los 200 mm en Pilar, cerca de las 15.00, cuando el tiempo empezó a mejorar.

El intendente Alfredo Stete recorrió algunos puntos de la ciudad cuando las marcas pluviométricas registraban gran caída sobre la capital departamental; y en este contexto supervisó el trabajo de los equipos municipales en los puntos donde usualmente se producen anegamientos temporarios como consecuencia de encontrarse en sitios de mayor vulnerabilidad hídrica.

Refirió que felizmente el río Paraguay y el arroyo Ñeembucú están con continuo descenso, lo que posibilita que todas las compuertas en los muros de contención estén abiertas, permitiendo un mejor desplazamiento del agua acumulada en la ciudad.

Suspendidas. Todas las actividades por el Día de la Madre fueron suspendidas, entre ellas el tradicional desfile en honor a ellas que se realiza en el barrio Obrero, en inmediaciones al monumento a la madre.

Cabe mencionar que todo el departamento se hallaba bajo una alerta meteorológica, que indicaba la posibilidad de un evento severo, que finalmente se concretó en la madrugada. De hecho la alerta sigue y afecta, además de Ñeembucú, a los departamentos de Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa y Alto Paraná.

El fenómeno esperado engloba lluvias intensas con tormentas eléctricas que serán moderadas a fuertes y ráfagas de vientos fuertes a muy fuertes, junto con la ocasional caída de granizos.

pasado por agua. En la víspera, la esperada lluvia también llegó a Misiones, aunque con mucha más calma que en Ñeembucú; otorgando un clima ideal para una tranquila celebración del Día de la Madre.

La tranquila lluvia también fue muy bien recibida por los sectores agrícola y ganadero, que ya estaban angustiados por la sequía que se extendió por más de 50 días y afectó principalmente al sector hortícola, según comentó semanas atrás Fabián González, de la compañía Fátima de Santa Rosa, quien perdió 1.000 plantas de morrón y su producción de leche bajó en un 30%.

Clima similar se da en Itapúa, donde desde temprano llovió hasta pasado el mediodía, dejando a su paso un clima agradable y fresco.

No es Venecia, es el centro de Pilar tras lluvia

mayo 16, 2018

INUNDACIÓN. Lo mismo de siempre

ÑEEMBUCÚ. En cuestión de minutos, tras una fuerte lluvia, varias zonas de la cuidad de Pilar quedaron nuevamente con el agua hasta las rodillas, en una situación que a pesar de todos los esfuerzos de las autoridades se repite una y otra vez.

Bastaron unos minutos para que todo quedara inundado. Las calles se convirtieron en verdaderos brazos del río Paraguay y, como siempre pasa, los más afectados son aquellos pobladores que viven en las zonas más bajas de la ciudad.

Una situación muy similar se vivió en Ayolas, en donde un fuerte temporal dejó varias casas destechadas y árboles caídos, lo que generó que en distintos sectores se quedaran sin energía eléctrica por la caída de los cables, a pesar de estar a solo metros de la hidroeléctrica Yacyretá.

Durante todo el día los personales de ambos municipios tuvieron la ardua tarea de retirar las ramas caídas en distintas zonas y de esa manera habilitar las calles obstruidas, por las enormes ramas, se espera que en los próximos días sigan las lluvias y las bajas temperaturas.